



COLEGIO PÚBLICO de
ABOGADOS & PROCURADORES

Segunda Circunscripción Judicial

Tel.Fax.: (0260) 4422972 - CP 5600 - Emilio Civit 257 - San Rafael - Mza.

www.colejus.com.ar - colejus@speedy.com.ar

San Rafael, 14 de MARZO de 2012.-

AL SEÑOR

**PRESIDENTE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA
DR. PEDRO LLORENTE**
S // D

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, tiene el agrado de dirigirse a V.E. con el de solicitarle se expida en forma definitiva respecto de las Acordadas Nros. 23.717, 23.741 y 23.829 de Préstamo de expedientes, cuya aplicación fuera suspendida por Acordada N° 23.956.-

Motiva este pedido en que al día de la fecha se han realizado dos audiencias en las cuales las partes hemos expuesto ya todos nuestros puntos de vista y críticas sobre este tema, y que el día 31 de Marzo próximo vence el plazo de la suspensión dispuesta por la Acordada mencionada.-

Asimismo y como es de público conocimiento, recordamos que se encuentra en trámite y suspendido hasta dicha fecha el Recurso Extraordinario Federal interpuesto por la Federación Mendocina de Colegios de Abogados en los autos N° 103.763 caratulados:"Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza c/ Gobierno de Mendoza p/Acción de Inconstitucionalidad", originarios de la Sala II de la Suprema Corte.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar

a V.E. muy atentamente.-